



**Francisco Miranda
Hamburger**
framir@portafolio.co
Twitter: @pachomiranda

CARTA DEL DIRECTOR

Recomponer la Creg

Desde el pasado 5 de octubre la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) y su comité de expertos se quedaron sin la capacidad de reunirse y tomar decisiones ante la falta de quórum. Esta situación se presenta ante el fin de los períodos de encargo de varios comisionados y a pesar de recientes cambios en su reglamento interno, destinados a facilitar las sesiones de la entidad.

La toma de decisiones en esta entidad está a cargo de seis comisionados expertos y tres representantes del Gobierno: el ministro de Minas y Energía, el ministro de Hacienda y el director del Departamento Nacional de Planeación. Es decir, la Casa de Nariño cuenta no solo con la capacidad de nombrar a miembros de este cuerpo colegiado de su confianza, sino también una alta influencia en sus discusiones.

No obstante, el mínimo nivel de comisionados para ejercer la labor regulatoria no se cumple. De hecho, el director ejecutivo de la Creg, José Fernando Prada, presentó ya su carta de renuncia, que no ha sido aceptada aún por el primer mandatario. En otras palabras, la Creg atraviesa ya hace varios meses por un estado de interinidad inédita que atenta contra su papel crucial de regulación del sistema de energía eléctrica y del gas natural y combustibles líquidos del país.

La renuncia del presidente de la República, Gustavo Petro, a nombrar en forma y propiedad al conjunto de expertos comisionados -los designados están como encargados- está generando serias interrupciones en el funcionamiento institucional del sector energético, así como debilitando su autonomía e independencia. El estado actual del regulador no



Los retos actuales del sector energético y la hoja de ruta para su futuro ameritan un ente regulador autónomo y funcionando en propiedad”.

puede pasar desapercibido, en especial en momentos en que Colombia enfrenta desafíos energéticos tanto coyunturales como más estructurales y de mediano plazo.

Un artículo reciente del

diario *EL TIEMPO* calculó en alrededor de 37 las medidas que desafortunadamente la Creg no ha sido capaz de tramitar y decidir debido a esta peligrosa interinidad. No son asuntos de poca monta. Por ejemplo, el comité de expertos está pendiente de tomar decisiones de corte regulatorio con respecto a la crítica situación financiera que hoy se cierne sobre decenas de empresas comercializadoras de energía por el ‘hueco’ de \$6 billones creado por los saldos de la opción tarifaria y los subsidios.

El sector energético asimismo requiere del liderazgo de la Creg en momentos donde ya se empiezan a experimentar las consecuencias ambientales del fenómeno de El Niño. Temas que tocan, por ejemplo, la contratación de la compra de energía o medidas transitorias que afectan al gas natural o incluso las herramientas

para iniciar alguna recuperación de los saldos pendientes de la opción tarifaria se cuentan dentro de ese paquete de decisiones que la Creg necesita definir con algún grado de urgencia.

Debilitar la Creg, vía una intervención directa o vía dificultades tan obvias para funcionar de la mejor manera, atenta contra el aparato institucional del sector eléctrico, que ha evitado, en una virtuosa combinación público-privada, que en treinta años Colombia no sufra un nuevo apagón. Por otro lado, cualquier hoja de ruta que el Gobierno determine para avanzar en la política de transición energética aumentará su probabilidad de éxito con una regulación técnica y autónoma.

Esta semana la Procuraduría emitió un concepto a la Corte Constitucional donde ratifica que la labor de los comisionados energéticos debe “ser ejercida de forma independiente y técnica, sin subordinación”. Los retos actuales del sector energético y la hoja de ruta para su futuro ameritan un ente regulador, funcionando en propiedad.